PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 58

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República de Paraguay, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, sito en las calles Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano de esta Ciudad, 2do Piso Oficina de Contrataciones, se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DC 4X4"**, ID 233890, para uso en las dependencias de esta Circunscripción. El presente procedimiento se efectúa acorde a las disposiciones contenidas en Art. 32 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia del Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Administrador; la Jefa de la Sección de Control y Seguimiento de la Circunscripción, Lic. Nelly D. Fernández Romañach, la Técnico de Control y Seguimiento Lic. Teresa Viveros González, el Sr. Rubén Darío Fernández, por Toyotoshi S.A., y el Sr. Aristides Areco por Nipón Automotores S.A.----------

Fueron invitados para este llamado las siguientes empresas PARAGUAY MOTOR S.A (PAMOSA), CUEVAS HERMANOS S.A, AUTOMOTOR S.A, NIPON AUTOMOTORES, TOYOTOSHI S.A. Los Oferentes que presentaron oferta para la apertura son: NIPON AUTOMOTORES S.A. y TOYOTOSHI S.A.----------

RUBRO 530	**Oferente: TOYOTOSHI S.A.**
Total	**Gs: 225.700.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones setecientos mil) IVA incluido.---------- El monto de la póliza es de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil).----------**
RUBRO 530	**Oferente: NIPON AUTOMOTORES S.A.**
Total	**Gs: 191.700.000 (Guaraníes Ciento noventa y un millones setecientos mil) IVA incluido.---------- El monto de la póliza es de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).--------**
RUBRO 530	**Oferente: VR S.A.**
Total	**Gs: 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) IVA incluido.---------- El monto de la póliza es de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones).-----**

A continuación se procedió al control cuantitativo de las documentaciones contenidas en el sobre de la firma TOYOTOSHI S.A., que consta de 23 (veinte y tres) fojas, presenta Constancia del SIPE N° 1224118; no tiene ninguna observación ----------

La firma NIPON AUTOMOTORES S.A, consta de 180 (ciento ochenta) fojas, presenta Constancia de SIPE N° 1224162; no tiene ninguna observación ----------

La firma VR S.A, consta de 119 (ciento diez y nueve) fojas, presenta Constancia de SIPE N° 1223922; no presenta certificado de representación de la marca Toyota, del cual Toyotoshi S.A. es representante oficial exclusivo para la República del Paraguay.----------

Siendo las once horas y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Administrador

Lic. Nelly Fernández Romañach
Jefa Sección Control y Seguimiento

Lic. Teresa Viveros González
Técnico

Rubén Darío Fernández
por Toyotoshi S.A.

Aristides Areco
por Nipon Automotores S.A.

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN